

"Cesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL

Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

Asunción, mayo de 2026.-

MSPyBS/S.G. N° 0875 /2026

DOCTOR
CAMILO BENÍTEZ ALDANA, CONTRALOR GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ASUNCIÓN

Señor Contralor General:

Tengo el agrado dirigirme a usted, con el fin de remitir matriz de seguimiento del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública, correspondiente al primer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2026 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme se establece en la Resolución S.G. N° 42/2026 **"Por la cual se aprueba el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública, para el Ejercicio Fiscal 2026, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social"**

Hago propicia la ocasión para saludarlo cordialmente,

MARIA TERESA
BARAN WASILCHUK

Firmado digitalmente por MARIA
TERESA BARAN WASILCHUK
Fecha: 2026.05.13 09:09:05
+03'00'

MINISTRA

/gbo
SIMESE N° 112.897/2026

Visión: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con los otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad

